

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

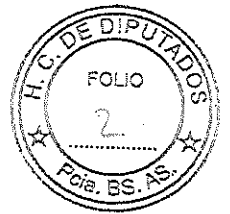
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De interés legislativo todas las acciones y actos en conmemoración por el aniversario N°46 de la persecución ejecutada en el Astillero Astarsa, Partido de Tigre, durante la última Dictadura Cívico Militar, a partir de la cual se ejecutaron crímenes de lesa humanidad.

Así mismo, vería con agrado que sean declaradas de interés provincial por el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes.

ROXANA A. LÓPEZ
Diputada
Bloque Frente de Todas
HCC Pcia. de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS


La lucha por mantener la memoria viva de Astilleros Argentinos Río de La Plata S.A. (ASTARSA) representa una batalla contra el olvido y la impunidad de una época que ha marcado nuestra historia nacional. Registrar la existencia de intervenciones y actos de violación de los Derechos Humanos durante el Terrorismo de Estado resulta una tarea que convoca a toda la ciudadanía a abrazar con más fuerza los valores democráticos y exigir Justicia.

Entre 1976 y 1982 funcionaron en Argentina más de 340 campos de concentración-extermínio, distribuidos en todo el territorio nacional. Estos centros de detención masiva se registraron en 11 de las 23 provincias argentinas, que concentraron personas secuestradas en todo el país. La existencia de los mencionados centros clandestinos de detención son una clara muestra de la ejecución de un plan sistemático de secuestro y desaparición de personas.

Desde la ejecución del Golpe de Estado de 1976, se dio inicio a una fuerte persecución de diversos actores que representaban la defensa de ideales y la lucha por derechos. El objetivo consistía en la desaparición forzosa como método de disciplinamiento social. Más de 30 mil personas perdieron sus vidas ante la aplicación del Terrorismo de Estado durante el periodo de la última de dictadura cívico militar en nuestro país.

A comienzos de la década de 1970, ASTARSA era un complejo fabril, ubicado en Tigre, a orillas del río Luján, en el conurbano norte de la Provincia de Buenos Aires. Su actividad principal consistía en la fabricación naval y, a su vez, en la construcción de material ferroviario, piezas para obras de infraestructura, maquinaria agrícola y hasta tanques de guerra.

ASTARSA empleaba a 800 trabajadores metalúrgicos y 700 navales quienes, al igual que sus pares de todo el país, experimentaron un acelerado proceso de activación y radicalización política a comienzos de dicha década, volviéndose un problema para la imposición de un régimen conservador por parte de las fuerzas militares.



ROXANA A. LÓPEZ
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Pcia. de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Las hostiles condiciones laborales, con la posterior muerte de un operario del Astillero, desencadenaron la organización y levantamiento de los trabajadores en defensa de sus derechos laborales en mayo de 1973. Este núcleo de activistas impulsó la ocupación del Astillero, reteniendo en calidad de rehenes a personal jerárquico, para impedir el desalojo y las represalias. La unidad, contundencia y masividad demostrada logró su objetivo después de cuatro días, rodeada de la solidaridad de otros contingentes obreros de la zona y de organizaciones políticas revolucionarias. Ante la movilización obrera, el Ministerio de Trabajo presionó a la patronal, que finalmente se vio obligada a reconocer el pliego de demandas de los trabajadores.

A partir del triunfo de la organización de los trabajadores, se logró recuperar el Cuerpo de Delegados no sólo en ASTARSA, sino también en otros astilleros de la zona. Desde ese momento, y hasta marzo de 1976, la Agrupación Alesia (bautizada así en homenaje al obrero accidentado) y los distintos cuerpos de delegados, se convirtieron en la conducción real de los navales de Tigre y San Fernando. Con su acción organizada y movilizadora, lograron mejorar de manera ostensible las condiciones de trabajo, salubridad y ritmos de producción.

Con la irrupción de las Fuerzas Armadas en el poder, el 24 de marzo de 1976, se acrecentó la persecución política hacia los sectores organizados. ASTARSA, debido a su historia de lucha, rápidamente compuso uno de los ejes de la represión militar. Se eliminaron las conquistas obtenidas con la lucha obrera y varias decenas de trabajadores de astilleros, activistas políticos y familiares fueron cesanteados y/o encarcelados y se sumaron por lo menos otros 21 secuestrados-asesinados, elevando a 30 la cifra aproximada de muertos por la represión, relacionados con la industria naval



ROXANA A. LOPEZ
Diputada
Bloque Frente de Todos
HCD Pcia. de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Actualmente, aún las familias de ASTARSA continúan en búsqueda de sus desaparecidos. El reclamo de justicia es acompañado de una fuerte lucha por mantener viva la memoria de lo ocurrido en el Astillero, con el objetivo de no solo recordar a aquellos hombres valientes, sino de abrazar con fuerza la lucha contra regímenes represivos. La señalización de ASTARSA como sitio histórico de la memoria y la lucha de toda la comunidad y organizaciones de Derechos Humanos comprende una lucha histórica por mantener la memoria activa en la sociedad sobre un pasado que no se desea ni debe repetir. Resulta imperante visibilizar y hacer memoria del Terrorismo de Estado impulsado durante la última dictadura cívico militar, condenando los crímenes de lesa humanidad que se cometieron por parte de las Fuerzas Armadas de la época, para sostener el "Nunca Más".

Por todo lo expuesto, solicito a las y los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.



ROXANA A. LÓPEZ
DIPUTADA
Bloque Frente de Todos
HCD Pcia. de Buenos Aires